RESOLUCION DECANAL N° 215-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de noviembre de 2020

Visto, la Solicitud S/N de fecha 27 de agosto de 2020, presentado por las aspirantes Eneida GONZALES VIVANCO y Merly Yovana FERNANDEZ HUAMANI, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Eneida GONZALES VIVANCO y Merly Yovana FERNANDEZ HUAMANI pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"GESTION DE ENDEUDAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE INVERSION PUBLICA EN LOS GOBIERNOS LOCALES METROPOLITANOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, 2016-2020"**, siendo asesor el Prof. Ruly Valenzuela Pariona;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Andrés Moisés Huayanay Quispe (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR,** el Plan de Tesis **"GESTION DE ENDEUDAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE INVERSION PUBLICA EN LOS GOBIERNOS LOCALES URBANOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, 2016-2020"** presentado por las aspirantes Eneida GONZALES VIVANCO y Merly Yovana FERNANDEZ HUAMANI.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.